

CONSIDERANDO

Que el primero de abril del presente año la **PROVINCIA DE COTOPAXI**, conmemora con justo júbilo el **CENTESIMO QUINCUGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de erección provincial;

Que el esfuerzo, sacrificio, entrega y amor para el trabajo expresado por los habitantes de la Provincia de Cotopaxi, así como el apego a la Patria y a los principios democráticos, han hecho de este importante sector del Ecuador, el referente de la laboriosidad y patriotismo en el desarrollo y progreso del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar y exaltar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, a fin de incentivar los valores y virtudes cívicas de sus ciudadanos;

En ejercicio de sus facultades constitucionales;

ACUERDA

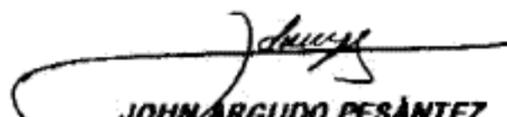
Expresar públicamente la felicitación a sus Autoridades civiles, militares y eclesiásticas y ciudadanía en general de la **PROVINCIA DE COTOPAXI**, en su **CLII ANIVERSARIO** de provincialización.

Hacer votos por su permanente desarrollo y progreso que redundará en el adelanto y grandeza de la Patria.

Los Honorables Lic. **JORGE GUAMAN CORONEL**, Ing. **ALEJANDRO CEPEDA**, Lic. **JAVIER CAJILEMA** e Ing. **IVAN VASQUEZ**, Diputados por la Provincia de Cotopaxi, entregarán el original del presente Acuerdo Legislativo, en nombre y representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL